

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN PARQUE PERIURBANO DE LA VERA DE IGUESTE



Documento para Aprobación Inicial

Anexo II Tomo III – DOCUMENTO AMBIENTAL

Octubre 2025



PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN
DEL PARQUE PERIURBANO DE LA VERA DE IGUESTE
T.M CANDELARIA

Documento para Aprobación Inicial
Anexo II Tomo III – Análisis de Integración Paisajística

Firmado por DIAZ
DIAZ MAXIMILIANO
LEOPOLDO - ***0646**
el día 27/10/2025
con un certificado
emitido por AC FNMT
Usuarios

GESPLAN S.A.
Octubre 2025



EQUIPO REDACTOR

El presente documento ha sido redactado por un equipo profesional de la Oficina Técnica y Jurídica de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.” (GESPLAN).

Las personas que han intervenido en el documento son las siguientes:

Jefa de Proyecto

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz

Ambientólogo

José Acaymo Pérez Díaz

Geógrafo

Maximiliano Díaz Díaz

Ingeniero Civil

Carlos David Martín Dávila

Jurista

Guzmán Abreu Acosta

Economista

Jesús Oramas Zárata

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

Como colaboradores externos en los trabajos han participado los siguientes profesionales:

Arqueólogo e Historiador

Javier Soler Segura (Cultania)

Historiadora

Montserrat Hernández Pérez



ÍNDICE

1	CONSIDERACIONES PREVIAS	5	
1.1	JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	5	
1.2	MARCO JURÍDICO	6	
1.3	CONTENIDO DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	7	
2	ÁMBITO DE ESTUDIO	8	
	CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE	10	
2.1	RASGOS GENERALES	10	
2.2	PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOGRÁFICO	10	
2.3	VEGETACIÓN Y NATURALIDAD	10	
2.4	EVOLUCIÓN DEL PAISAJE	10	
2.5	UNIDADES DE PAISAJE	13	
2.6	PERCEPCIÓN VISUAL Y CUENCAS DE VISTAS	24	
3	VALORACIÓN DEL PAISAJE	32	4
3.1	VISIBILIDAD, FRAGILIDAD Y CAPACIDAD DE ACOGIDA	32	
3.1.1	VISIBILIDAD	32	
3.1.2	FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA	33	
3.1.3	CAPACIDAD DE ACOGIDA	33	
3.1.4	SÍNTESIS DIAGNÓSTICA	34	
3.2	VALORACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA	34	
3.3	OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	36	
3.3.1	OBJETIVOS PARA EL PAISAJE DEFINIDOS EN EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	36	
3.3.2	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	37	
3.3.3	MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTECTORAS Y CORRECTORAS PARA EL PAISAJE	38	
4	ÍNDICE DE IMÁGENES	39	



1 CONSIDERACIONE PREVIAS

El paisaje constituye un factor esencial del medio natural y cultural, definido a partir de la percepción colectiva e individual de las personas frente a la configuración visual de su entorno. Este entorno se compone de una interacción compleja entre elementos naturales, sociales y culturales, cuya disposición y relaciones determinan la manera en que se interpreta y valora el territorio.

La observación y comprensión de estos espacios da lugar a la identificación de unidades de paisaje, entendidas como áreas diferenciadas que integran rasgos homogéneos en cuanto a su relieve, cobertura, usos y estructura territorial. La interpretación de dichas unidades está condicionada tanto por las características intrínsecas de los suelos y ecosistemas como por la organización espacial resultante de la acción humana. En este sentido, el concepto de paisaje abarca no solo los ámbitos estrictamente naturales, sino también aquellos que han sido transformados por la actividad antrópica, dejando huellas culturales, infraestructuras o cambios de uso, y estableciendo conexiones entre lo natural y lo construido.

De este modo, el paisaje incluye en su definición a los entornos rurales, urbanos y periurbanos, así como a los espacios terrestres, marítimos y de aguas continentales, conformando un mosaico diverso y dinámico.

Los paisajes, además, desempeñan un papel fundamental en la calidad de vida de la ciudadanía, al incidir directamente en la percepción del bienestar y en la construcción de un sentido de pertenencia e identidad territorial. Así, el paisaje no debe entenderse únicamente como un recurso económico o turístico, sino también como un elemento estructurante del territorio, portador de valores estéticos, culturales y ambientales, y contribuyente a la singularidad y cohesión social de cada comunidad.

5

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 120.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, Ley 4/2017), los instrumentos de ordenación urbanística deben incorporar, como parte de su documentación informativa mínima, un análisis de integración paisajística. En consecuencia, el presente Plan Especial del Parque Periurbano de La Vera de Igüste incluye dicho análisis, atendiendo a la obligación normativa y a la necesidad de garantizar la adecuada consideración del paisaje en el proceso de planificación.

Entre los principios fundamentales de la Ley 4/2017 se encuentra la mejora, restauración y preservación de los elementos característicos del paisaje, tanto aquellos de origen natural como los resultantes de la acción humana, cuando su valor patrimonial, ambiental o identitario lo justifique. No obstante, en lo que se refiere específicamente al análisis de integración paisajística, no se ha desarrollado hasta la fecha un marco normativo detallado que precise su alcance, metodología o contenido. En este sentido, el Reglamento de Planeamiento de Canarias (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre) se limita, en su artículo 59, a señalar la necesidad de que la memoria informativa de los instrumentos de ordenación urbanística contemple los aspectos relativos a la protección del paisaje.

De esta situación se desprende que el análisis de integración paisajística debe estructurarse como un documento de carácter informativo y de apoyo a la ordenación, centrado en la identificación, caracterización y valoración de los paisajes presentes en el ámbito de actuación. Ello implica atender a los valores



paisajísticos existentes, tanto naturales como culturales, así como a las percepciones sociales que los configuran, y considerar en qué medida pueden condicionar o enriquecer las determinaciones de ordenación.

Asimismo, este análisis debe valorar la capacidad del entorno para absorber los cambios derivados de la actuación propuesta, garantizando que las transformaciones previstas no menoscaben la calidad paisajística del lugar ni los atributos que definen su singularidad. Por último, resulta imprescindible ajustar el nivel de detalle del estudio a la escala y naturaleza del Plan Especial: aunque se trata de un ámbito territorial acotado, la intervención tiene carácter estratégico en el planeamiento municipal, lo que exige un grado de precisión suficiente para asegurar la coherencia entre la ordenación propuesta y la preservación de los valores paisajísticos.

1.2 MARCO JURÍDICO

El Convenio Europeo del Paisaje, adoptado en Florencia el 20 de octubre de 2000 por los Estados miembros del Consejo de Europa y ratificado por España mediante el Instrumento de Ratificación de 6 de noviembre de 2007 (n.º 176 del Consejo de Europa), constituye el punto de referencia fundamental en materia de protección, gestión y ordenación del paisaje a nivel europeo. Este convenio establece la obligación de los Estados signatarios de integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, reconociéndolo como un componente esencial del entorno vital de las personas, de su identidad cultural y de su bienestar social.

Entre sus disposiciones generales, el Convenio enfatiza la necesidad de desarrollar instrumentos que permitan identificar, cualificar y proteger los paisajes significativos o característicos, tanto aquellos de origen natural como los resultantes de la acción humana, siempre que posean un valor patrimonial, cultural, ambiental o socialmente reconocido. En coherencia con ello, y en el contexto de la normativa canaria, el Reglamento de Planeamiento (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre) define la protección del paisaje como el conjunto de acciones dirigidas a conservar y preservar dichos valores, estableciendo su consideración dentro de la memoria informativa de los instrumentos de ordenación.

La transposición del Convenio Europeo del Paisaje al marco jurídico español y autonómico supone el reconocimiento del paisaje como un principio rector de las políticas públicas, enmarcado en el mandato general de los poderes públicos de garantizar un uso racional de los recursos naturales. Este mandato, recogido en el artículo 45 de la Constitución Española, impone la obligación de preservar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como de proteger y restaurar el medio ambiente, todo ello bajo el principio de solidaridad colectiva y de sostenibilidad.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, este principio se refuerza en el artículo 26 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que incorpora una mención expresa al paisaje como bien jurídico protegido. La norma atribuye a los poderes públicos canarios el deber de desarrollar políticas activas de gestión, ordenación y mejora de la calidad paisajística, garantizando su coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y su capacidad de adaptación frente a las transformaciones sociales, económicas y ambientales.

En el contexto autonómico, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, incorpora el paisaje como un elemento transversal en la ordenación del territorio y del urbanismo. Su artículo 120.3 establece de manera expresa que los instrumentos de ordenación urbanística deben integrar, dentro de su documentación informativa, un análisis de integración paisajística,

6



configurándose, así como un requisito documental mínimo para la elaboración y aprobación de los planes especiales, entre otros instrumentos.

Asimismo, la Ley 4/2017 incluye entre sus principios rectores la obligación de velar por la mejora, restauración y mantenimiento de los elementos paisajísticos característicos, ya sea por su configuración natural o como resultado de la intervención humana, siempre que éstos posean un valor patrimonial, cultural o ambiental que justifique su preservación. De este modo, el paisaje se reconoce no solo como un recurso estético o ambiental, sino también como un patrimonio colectivo que debe ser considerado en las determinaciones de ordenación.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 4/2017, el Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, concreta el alcance del paisaje dentro de los instrumentos de planeamiento. En su artículo 59, referido a la memoria informativa, se establece que ésta debe contemplar los aspectos relativos a la protección del paisaje, entendida como el conjunto de acciones orientadas a conservar y poner en valor aquellos rasgos significativos o característicos que contribuyen a la calidad e identidad del territorio.

1.3 CONTENIDO DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Si bien el Reglamento no aporta un desarrollo metodológico específico sobre la elaboración del análisis de integración paisajística, la exigencia de su inclusión dentro de la documentación informativa implica que este debe tener un carácter diagnóstico y evaluativo, centrado en:

- La identificación y caracterización de las unidades de paisaje existentes en el ámbito de actuación.
- La valoración de los valores estéticos, naturales, culturales y perceptivos que definen dichos paisajes.
- El análisis de la capacidad del territorio para asimilar transformaciones derivadas de la ordenación propuesta.
- La definición de criterios de integración y protección, orientados a garantizar la coherencia entre el planeamiento y la conservación de la calidad paisajística.

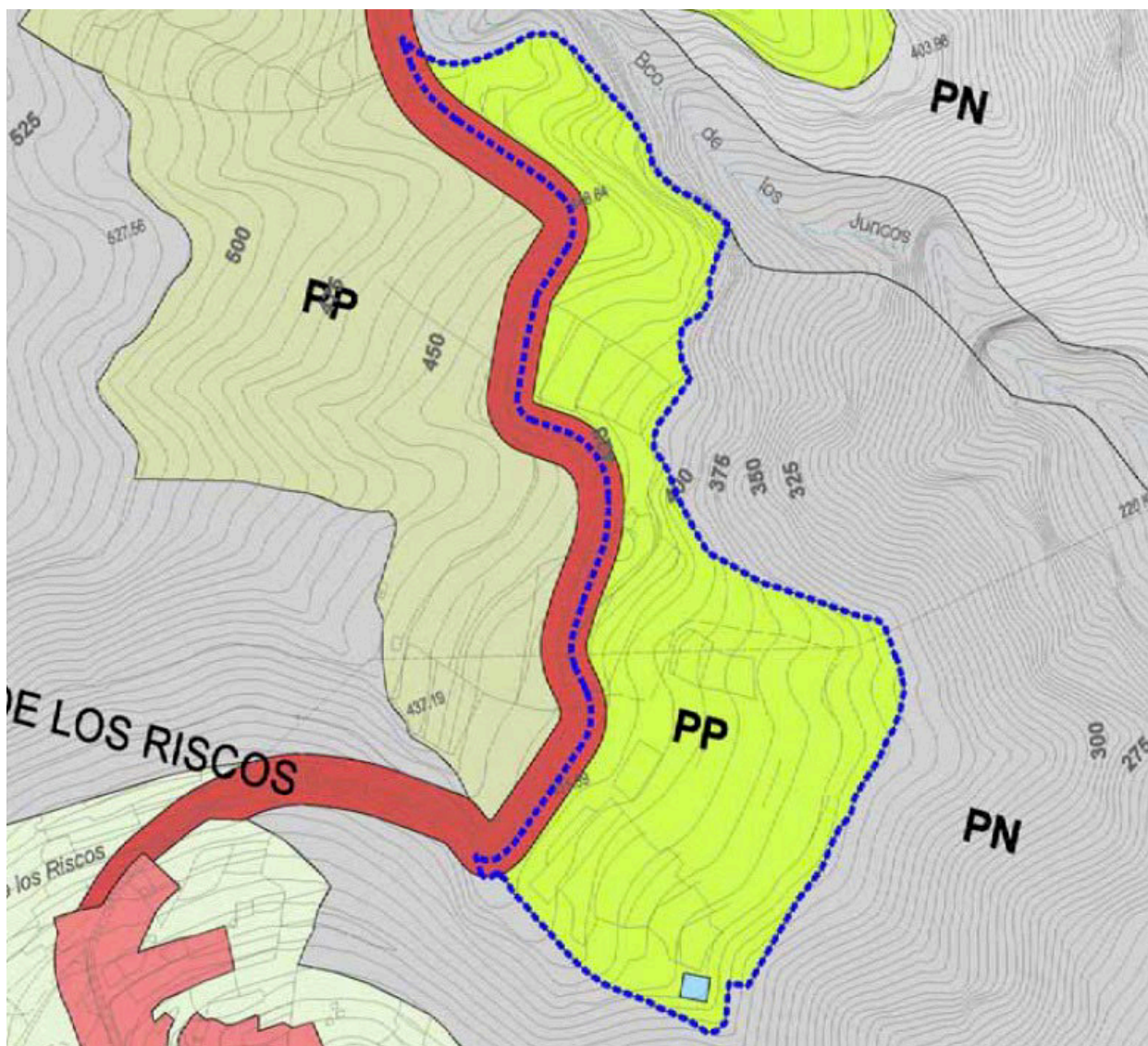
En consecuencia, el Análisis de Integración Paisajística del Plan Especial del Parque Periurbano de la Vera de Igueste se concibe como un instrumento técnico de apoyo a la ordenación, cuyo fin último es asegurar que las determinaciones del plan respeten, preserven y, en su caso, mejoren los valores paisajísticos que caracterizan el ámbito, en coherencia con el marco jurídico vigente en Canarias.

7



2 ÁMBITO DE ESTUDIO

El PGO recoge la delimitación del Plan Especial del Parque Periurbano de La Vera de Igueste en el fichero de ámbitos urbanísticos y de gestión en suelo rústico (documento 9d). La delimitación del plan recoge los terrenos desde el borde este del camino La Candelaria, extendiéndose hacia el este entre el Barranco de Chajarque y el Barranco de Los Mocanes.



8

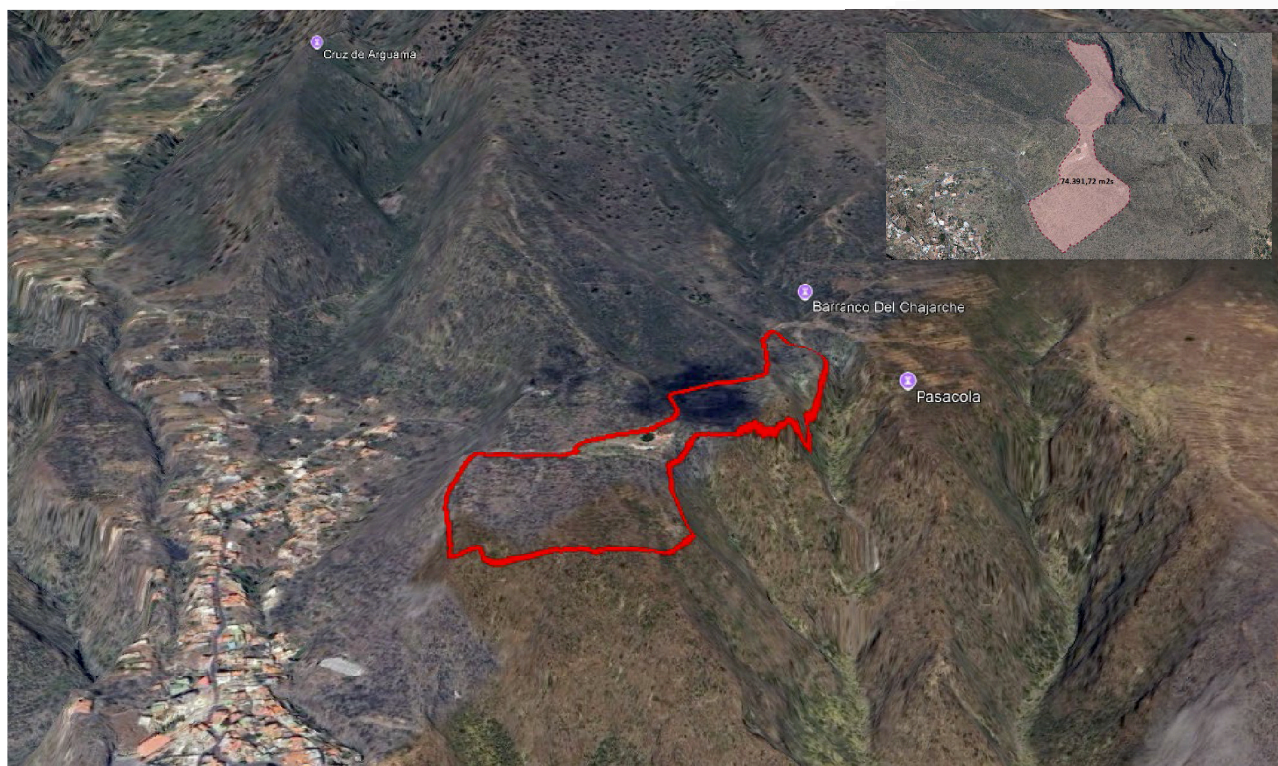
Imagen 1. Delimitación del Plan Especial en el PGO de Candelaria. **Fuente:** PGO del Municipio de Candelaria.

El presente Plan Especial, en fase de elaboración y con carácter de instrumento de desarrollo del Plan General de Ordenación (PGO), establece una redelimitación del ámbito prevista en dicho planeamiento general, apoyándose en cartografía actualizada y un levantamiento topográfico de mayor precisión. Esta redelimitación responde a los siguientes criterios técnicos:

- Se ajusta el límite oeste del ámbito con el fin de adaptarlo con precisión al trazado real del camino existente, según el nuevo levantamiento topográfico.
- Se mantienen los límites este y sur del ámbito, al no contar estos con elementos físicos claramente identificables en el terreno sobre los que apoyar una redefinición.

Como resultado de estos ajustes, la superficie total del ámbito del Plan Especial asciende a 74.434,47 m², lo que supone un incremento del 15,5 % respecto a la delimitación original recogida en el PGO (62.940 m²). Esta variación se interpreta como un ajuste técnico justificado a la realidad física del territorio, sin implicar alteraciones sustanciales respecto al planeamiento vigente

Sin embargo, dado que se trata de una diferencia importante de superficie, y que los límites del PGO y del ámbito redibujado son coincidentes, se entiende que esta diferencia superficial se debe a un error en los documentos escritos del PGO.



9

Imagen 2. Ámbito del Plan Especial del Parque Periurbano de La Vera de Igueste ajustado a la realidad.



CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE

2.1 RASGOS GENERALES

El paisaje del ámbito de estudio presenta un grado de antropización parcial, resultado de la combinación entre elementos naturales y testimonios de usos humanos tradicionales. Se identifican restos de actividad agrícola histórica, materializados en bancales de piedra seca en distintos estados de conservación —algunos en buen estado, otros deteriorados y otros ya perdidos o colmatados—, que han sido en parte colonizados por vegetación de sustitución. Asimismo, se observan canales o conducciones de agua vinculados a antiguos aprovechamientos hidráulicos, una edificación aislada y parcelas agrícolas aún en explotación, lo que confiere al paisaje un carácter transicional entre lo rural productivo y lo natural en proceso de regeneración.

Por otro lado, el ámbito conserva vestigios patrimoniales de interés cultural, testimonio de las formas tradicionales de ocupación y aprovechamiento del territorio. En términos de naturalidad, destacan las laderas y sectores marginales donde aún persisten remanentes de la vegetación potencial, que aportan valor ecológico y paisajístico al conjunto y contribuyen a la transición visual con el entorno natural circundante.

2.2 PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOGRÁFICO

El espacio conserva un conjunto significativo de elementos patrimoniales: bancales, muros de piedra seca, canales de riego, y senderos históricos. Este espacio está íntimamente ligado al cercano Caserío de Pasacola, que cuenta con hornos, eras comunitarias y antiguas edificaciones. Estos elementos son testimonio de la relación histórica entre la población y el medio, y constituyen referentes identitarios que aportan autenticidad al paisaje.

10

2.3 VEGETACIÓN Y NATURALIDAD

El mosaico vegetal integra restos de comunidades potenciales (cardonal y retamar) junto con formaciones de sustitución y especies exóticas. Esta diversidad refleja la transición entre zonas degradadas, áreas en regeneración y enclaves de conservación, lo que se traduce en diferentes grados de naturalidad y calidad paisajística.

2.4 EVOLUCIÓN DEL PAISAJE

El paisaje del ámbito de La Vera de Iguste es el resultado de un proceso histórico dinámico, en el que se han superpuesto fases de configuración natural con etapas de intervención humana. El análisis diacrónico del territorio, apoyado en fuentes documentales y en la interpretación de imágenes históricas, permite identificar distintas fases de su evolución:

En origen, antes de la intervención antrópica, el ámbito estuvo dominado por ecosistemas de cardonal-tabaibal y retamar de retama blanca, vinculados a la geomorfología volcánica del terreno y a las condiciones climáticas insulares. La red de barrancos y laderas constituía la estructura básica del relieve, caracterizada



por pendientes acusadas y procesos erosivos recurrentes, que condicionaban el asentamiento humano y el aprovechamiento de los suelos.

Con la consolidación de los asentamientos humanos, el territorio fue transformado para su aprovechamiento agrícola. Se construyeron bancales de piedra y muros de contención, se trazaron senderos y caminos rurales y se habilitó una red de infraestructuras hidráulicas tradicionales (canales y acequias) que permitieron el cultivo en laderas de fuerte pendiente. Esta etapa imprimió una huella cultural indeleble, configurando un mosaico agrario que definió durante siglos la identidad visual y funcional del entorno.

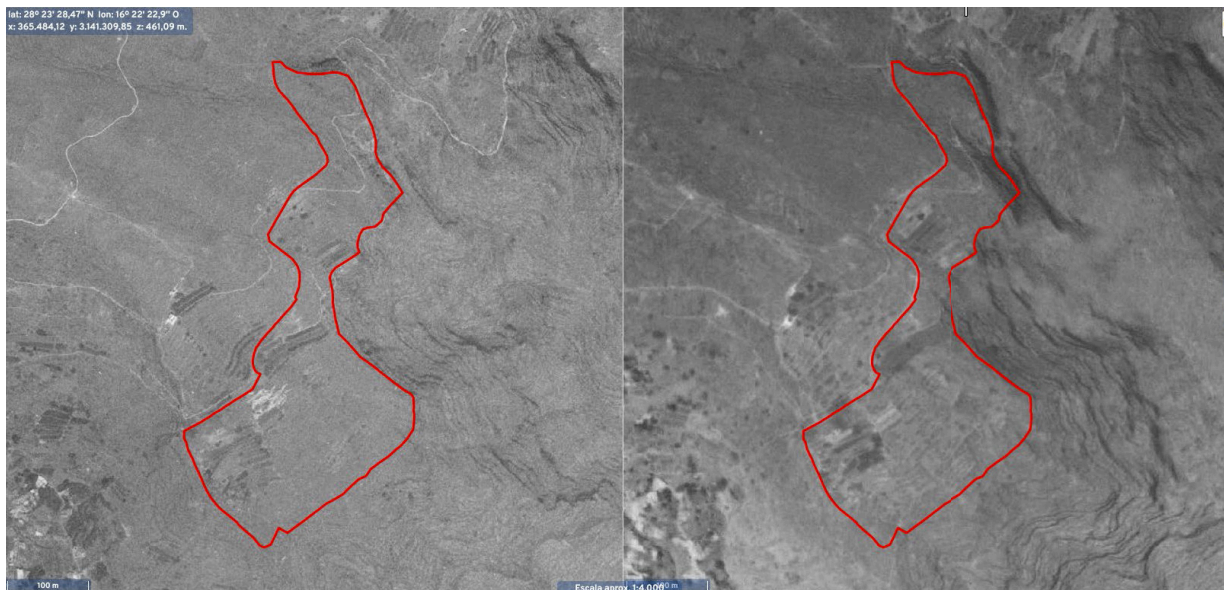


Imagen 3. Evolución histórica de izquierda a derecha, en la imagen superior, años 1964-1982. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.

11

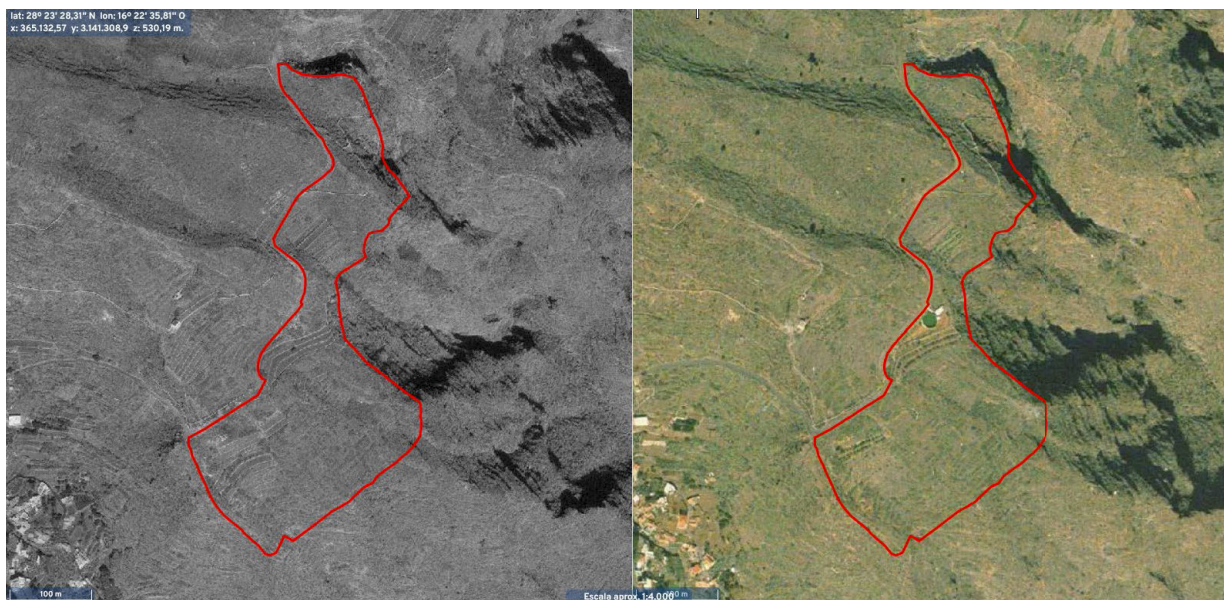


Imagen 4. Evolución histórica de izquierda a derecha, años 1987-1998; imagen inferior. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.

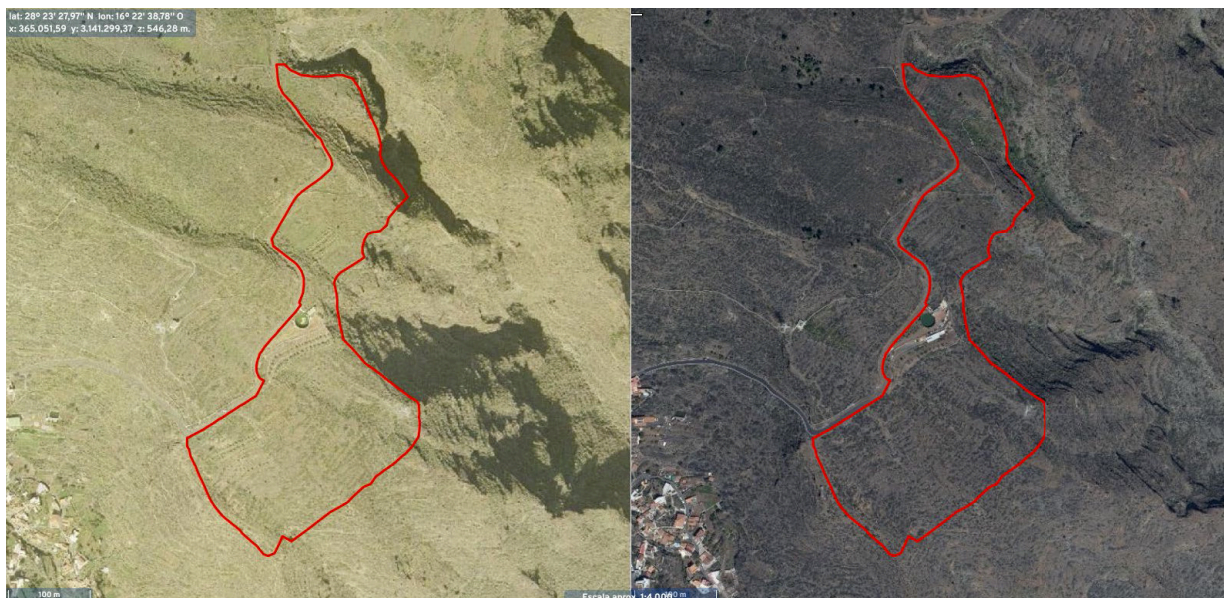


Imagen 5. Evolución histórica de izquierda a derecha, años 2002-2025. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.

El análisis de imágenes históricas confirma este proceso de transformación. Entre el año 1964 y 1998, algunas secciones de los bancales aún aparecían en explotación agrícola, especialmente junto al camino y en tres pequeñas porciones al oeste, centro y este del ámbito. En 2002, se observa ya el cese de gran parte de la actividad agraria, aunque las terrazas junto al camino de acceso en la parte central todavía mantenían un buen estado de conservación. Durante los años 90, con la primera imagen en 1994, aparecen tanque de agua y las primeras construcciones asociadas al único espacio con cultivos remanente. Desde las primeras imágenes, la evolución refleja un declive progresivo, con el deterioro de las estructuras de bancales y la colonización paulatina por vegetación de sustitución, así como la construcción de nuevos anexos asociados al ámbito todavía en explotación.

12

En las últimas décadas, la pérdida de la funcionalidad agrícola ha coincidido con la expansión urbana y la presión de los usos de borde, otorgando al ámbito un carácter marcadamente periurbano. Paralelamente, ha aumentado el uso del espacio como área de recreo y esparcimiento social, lo que ha generado nuevas dinámicas en la percepción y valoración del paisaje, ahora más vinculado al ocio y al contacto con la naturaleza que a la producción agrícola.

Hoy el paisaje de La Vera de Iguste se encuentra en una fase de redefinición, marcada por tres dinámicas principales:

- La regeneración parcial de la vegetación natural en laderas y márgenes abandonados.
- La persistencia de elementos patrimoniales en riesgo de degradación (bancales, e infraestructuras tradicionales).
- La creciente demanda social de espacios periurbanos de calidad, aptos para actividades recreativas compatibles con la conservación.



2.5 UNIDADES DE PAISAJE

En el ámbito se han delimitado un total de **diez unidades de paisaje**, cada una con rasgos morfológicos, cromáticos y perceptivos diferenciados, que permiten describir la diversidad y complejidad visual del territorio:

Unidad de Paisaje 1. Viario y Pistas

Se corresponde con la pista, tramo asfaltado y tramo de tierra, coincidente con el BIC Camino de Candelaria, en el margen norte del ámbito, fuera del mismo, aunque en su límite, además de los accesos a la edificación existente y la pista de acceso a la torre de alta tensión.

Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el gris del tramo asfaltado y el ocre del tramo de tierra. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.

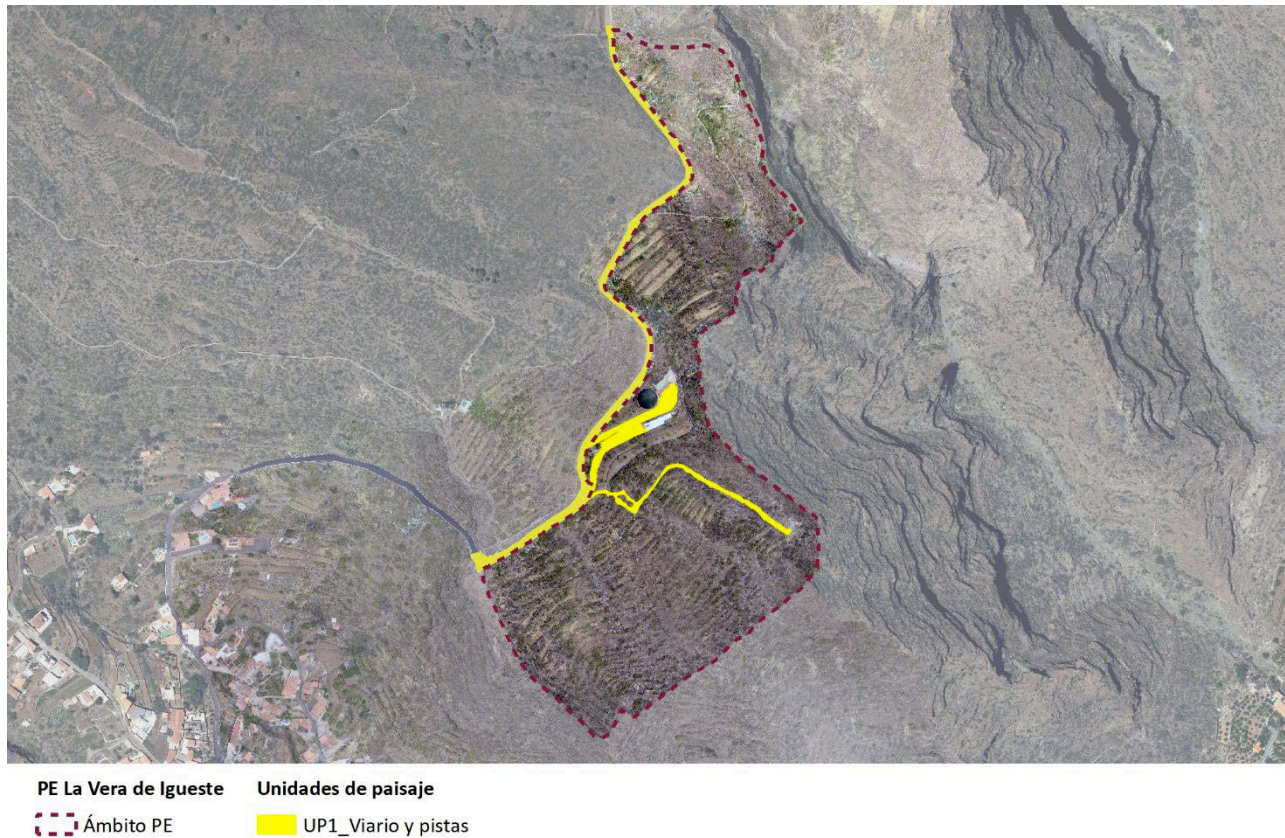


Imagen 6. Unidad de paisaje 1. Viario y pistas. **Fuente:** Elaboración Propia.



Imagen 7. Tramo de viario asfaltado



Imagen 8. Pista de tierra_1

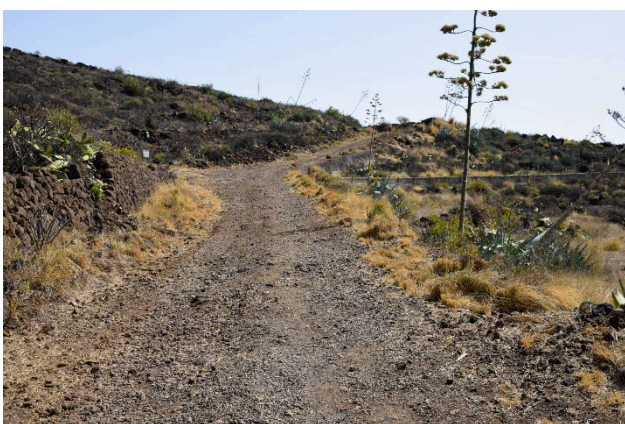


Imagen 9. Pista de tierra_2



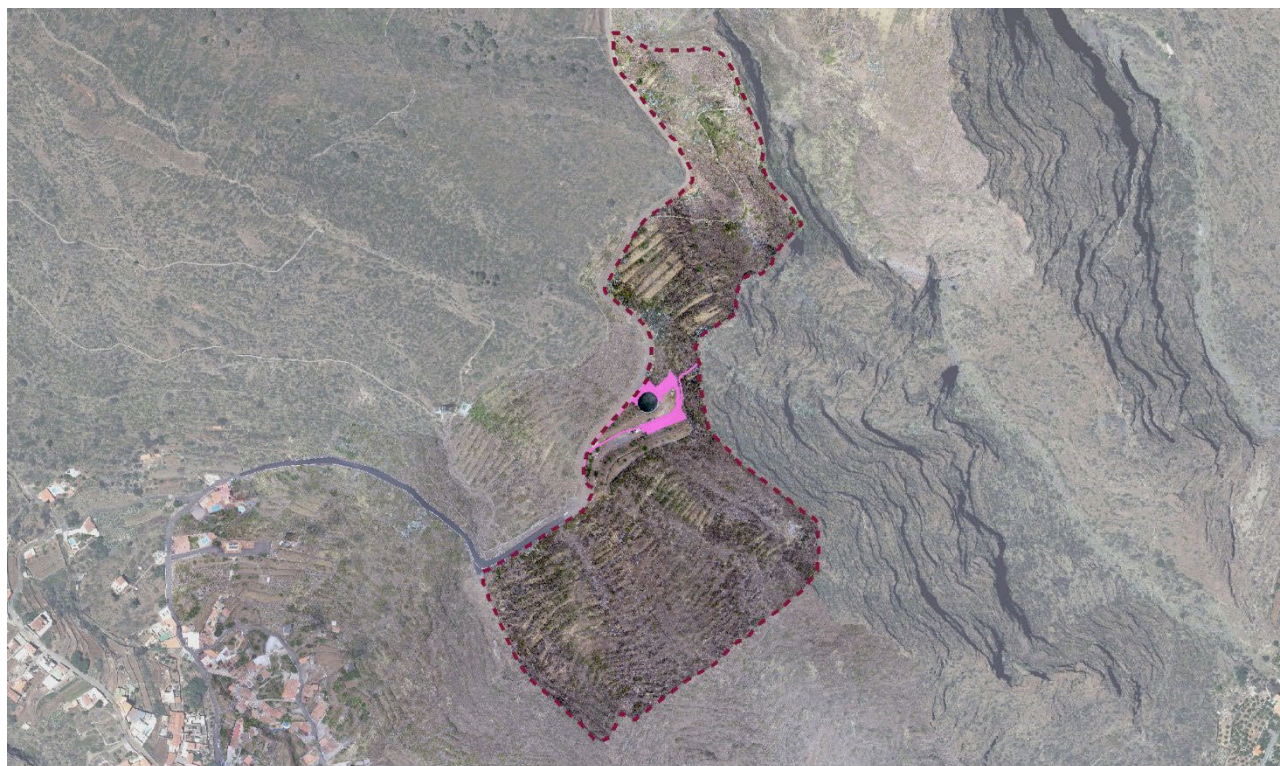
Imagen 10. Pista de acceso a torre de alta tensión

14

Unidad de Paisaje 2. Edificaciones

Se corresponde con la edificación existente en el oeste de la zona central del ámbito. Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el color rojizo de la edificación, además del gris de bloques vistos y planchas. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.





PE La Vera de Igueste Unidades de paisaje
 Ámbito PE UP2_Edificaciones

Imagen 11. Unidad de paisaje 2. Edificaciones. **Fuente:** Elaboración Propia.



Imagen 12. Edificación

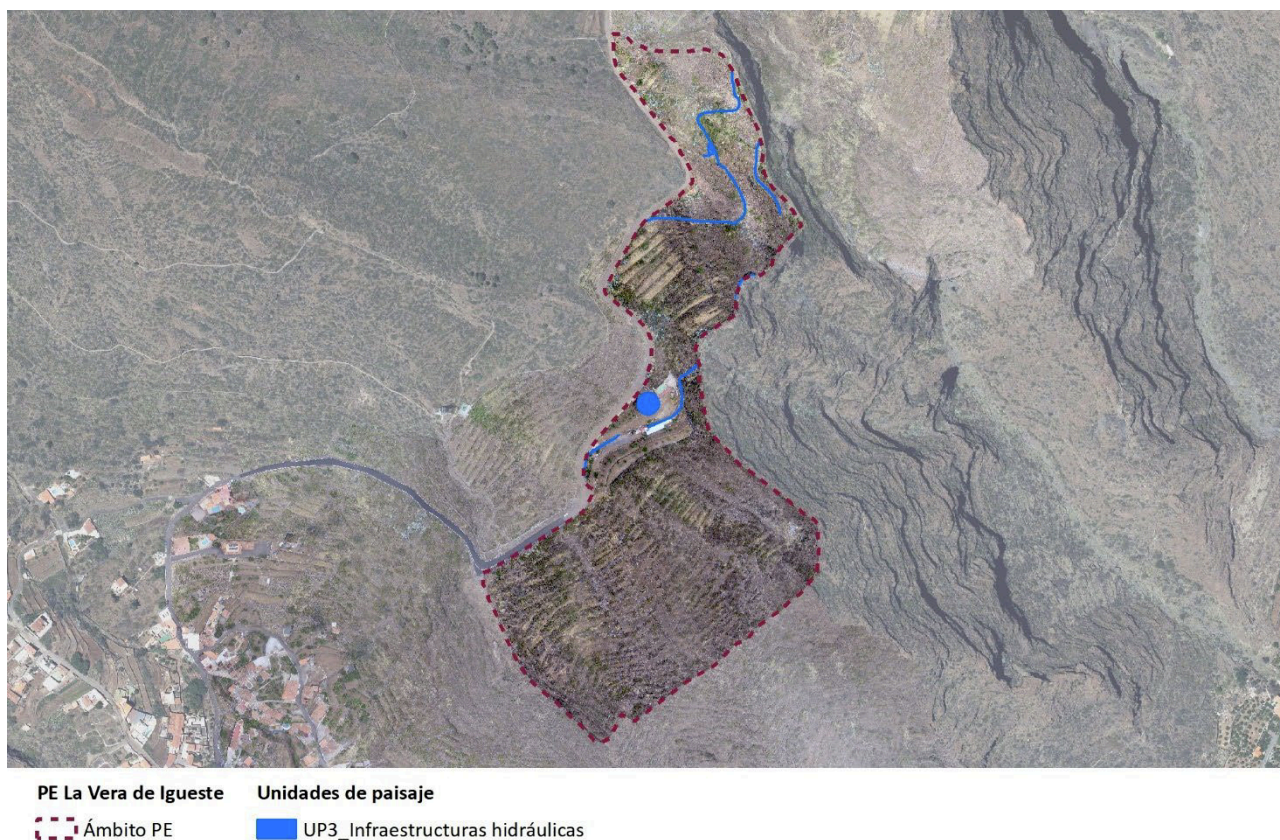
15

Unidad de Paisaje 3. Infraestructuras hidráulicas

Se corresponde con las conducciones hidráulicas, canales de agua, que atraviesan el ámbito de este a oeste en la mitad norte del ámbito, además de un estanque asociado a los cultivos anexos a la edificación existente.



Se localiza en una cuenca visual baja-media. Cromáticamente destaca el gris del hormigón. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.



16

Imagen 13. Unidad de paisaje 3. Infraestructuras hidráulicas. **Fuente:** Elaboración Propia.

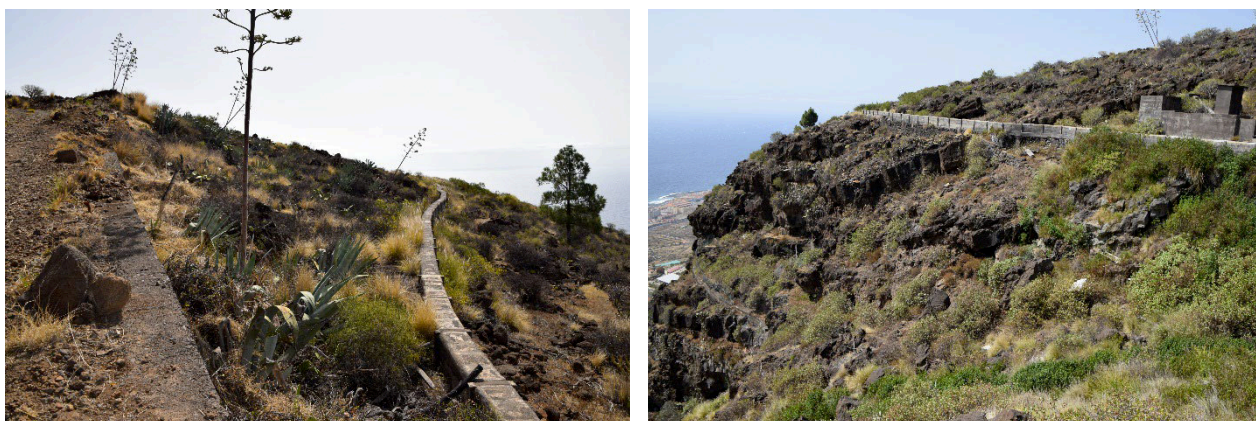




Imagen 14. Diferentes tramos del canal y estanque

Unidad de Paisaje 4. Infraestructuras energéticas

Se corresponde con la torre de Alta Tensión localizada en el sureste del ámbito. Se localiza en una cuenca visual amplia, dada la altura de la torre. Cromáticamente destaca el gris de la torre. Su calidad paisajística es **muy baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.



PE La Vera de Igueste Unidades de paisaje
 Ámbito PE UP4_Infraestructuras energéticas

Imagen 15. Unidad de paisaje 4. Infraestructuras energéticas. Fuente: Elaboración Propia.



Imagen 16. Torre de Alta Tensión

Unidad de Paisaje 5. Cultivos

Se corresponde con los cultivos en explotación existentes dentro del ámbito, anexos a la edificación existente y en el margen norte del ámbito. Se localiza en una cuenca visual baja, destacando cromáticamente el verde de los cultivos y el marrón de la tierra. Su calidad paisajística es **media-alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación, remitiendo a las fotografías del subapartado de cultivos.

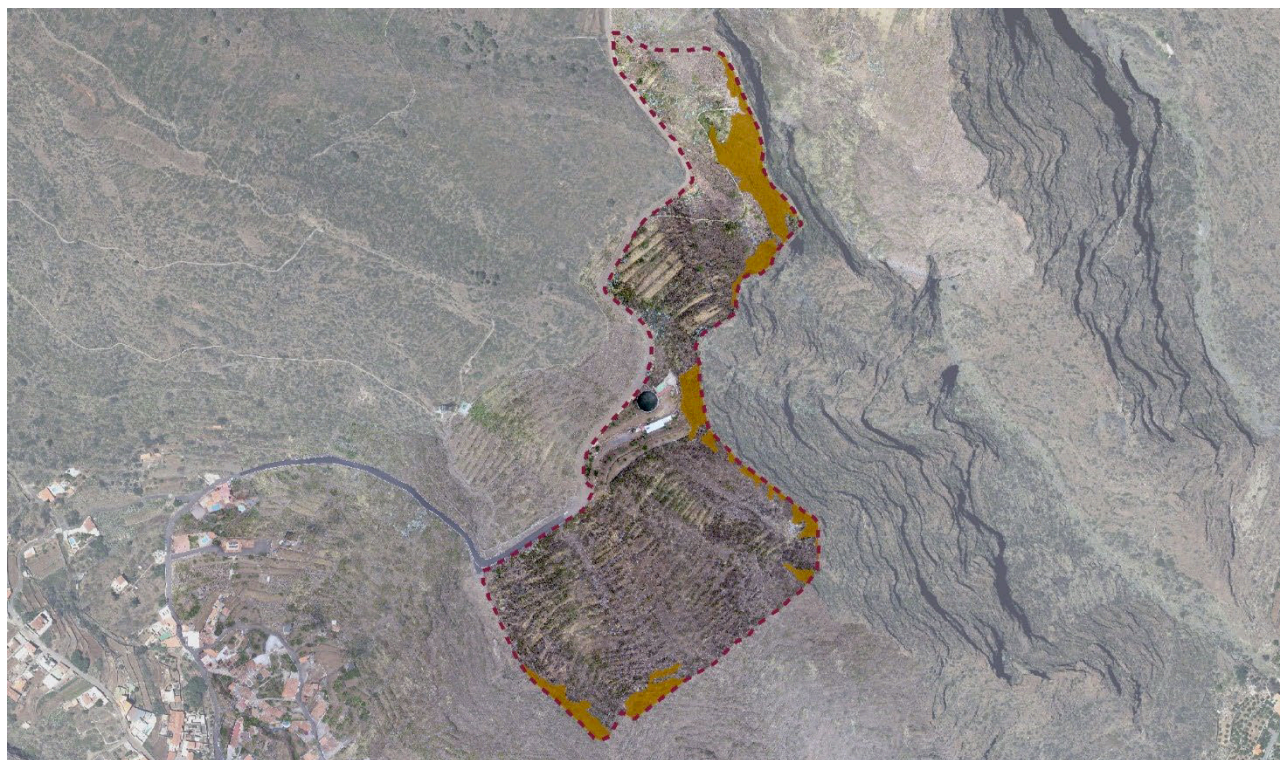


Imagen 17. Unidad de paisaje 5. Cultivos. Fuente: Elaboración Propia.

Unidad de Paisaje 6. Laderas con elevada pendiente y vegetación



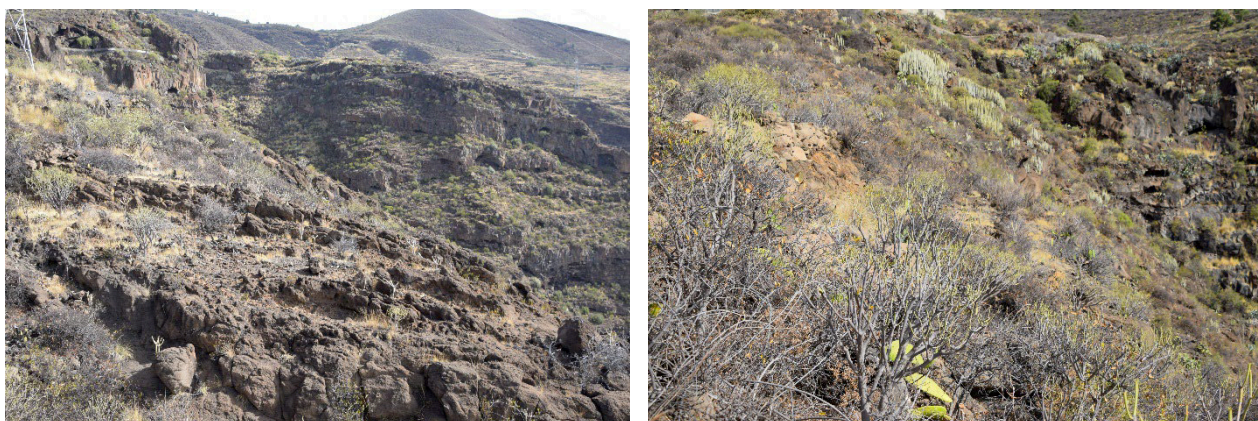
Se corresponde con áreas de elevada pendiente con vegetación, tanto restos de vegetación potencial (cardonal), como vegetación de sustitución. Se localiza en los márgenes sur y este, en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el marrón de los materiales, así como el verde de la vegetación. Su calidad paisajística es **media-alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.



19

PE La Vera de Iguste Unidades de paisaje
 Ámbito PE UP6_Laderas con elevada pendiente y vegetación

Imagen 18. Unidad de paisaje 6. Laderas con elevada pendiente y vegetación. **Fuente:** Elaboración Propia.



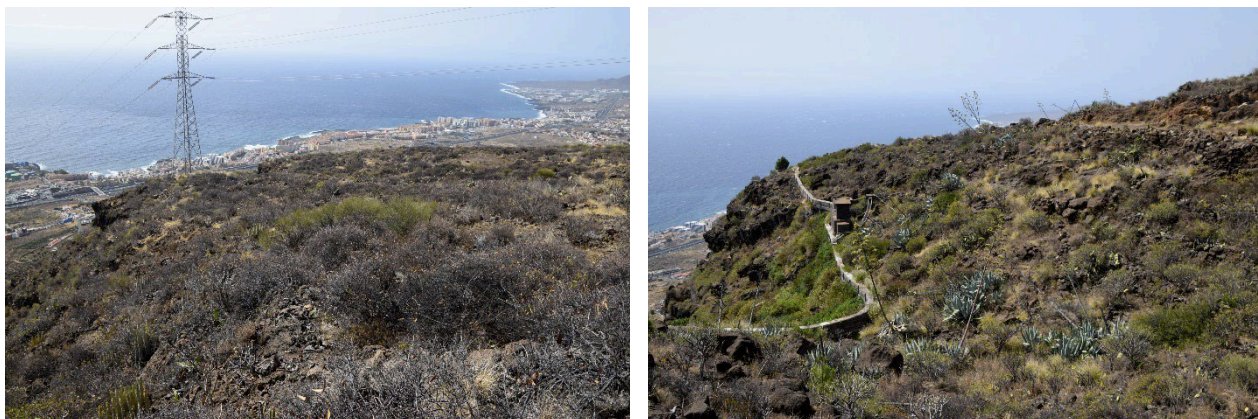
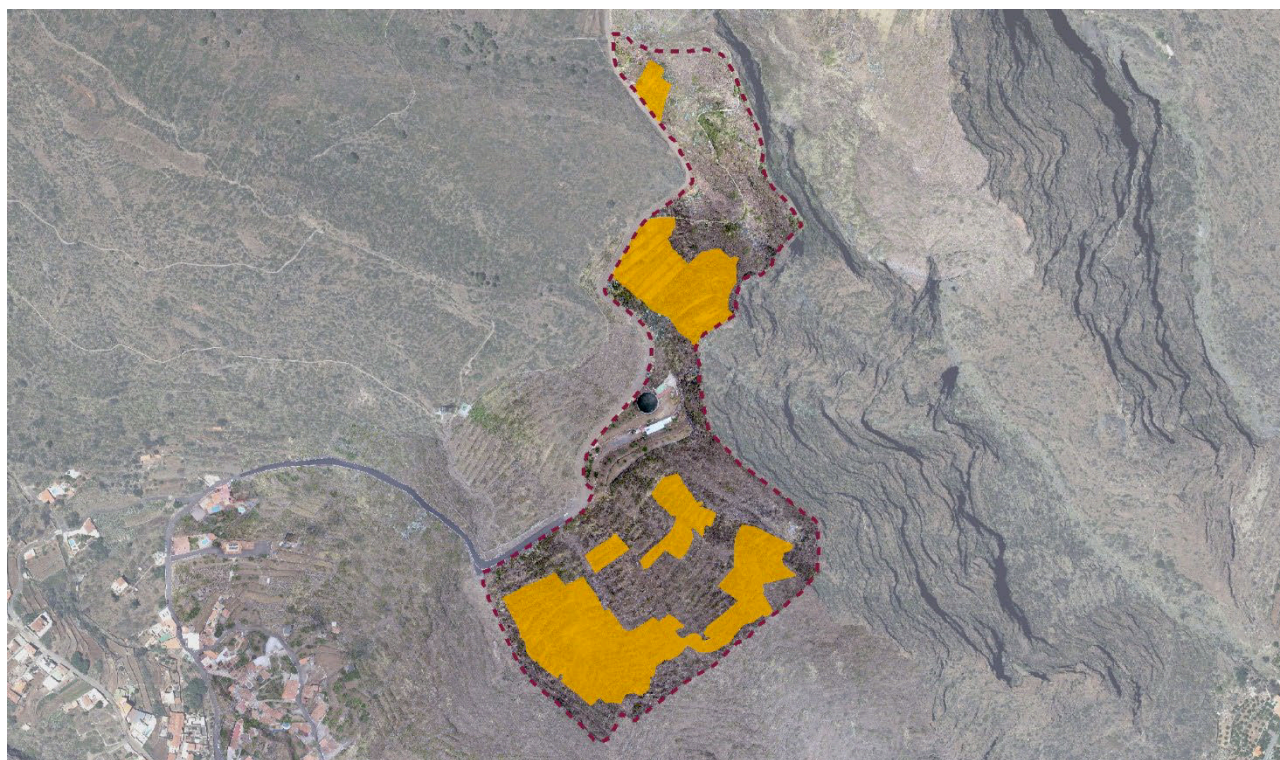


Imagen 19. Diferentes aspectos de la unidad de paisaje 6

Unidad de Paisaje 7. Restos de bancales con vegetación

Se corresponde con diferentes áreas dentro del ámbito que conservan total o parcialmente los muros de bancales de cultivos antiguamente explotados agrícolamente. Se localiza en el sur, zona central y norte.

Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el ocre-marrón de las piedras de los bancales, y el verde y ocre de la vegetación de sustitución, en este último caso asociado al cerrillal-panascal. Su calidad paisajística es **media-alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación y, posteriormente, varias fotografías de esta unidad de paisaje.



PE La Vera de Iguste Unidades de paisaje
 Ámbito PE  UP7_Restos de bancales con vegetación

Imagen 20. Unidad de paisaje 7. Restos de bancales con vegetación. Fuente: Elaboración Propia.





Imagen 21. Diferentes aspectos de la unidad de paisaje 7

Unidad de Paisaje 8. Restos de vegetación potencial

Se corresponde con restos de vegetación potencial (cardonal, retamar de retama blanca y pinar de pino canario), localizados en el sur y norte del ámbito de estudio, además de los restos de vegetación potencial (cardonal), asociados a la unidad de paisaje 6 anteriormente expuesta.

Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el verde de la vegetación. Su calidad paisajística es **alta**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación, remitiendo a las fotografías expuestas en el subapartado de vegetación existente.



PE La Vera de Igueste Unidades de paisaje
 --- Ámbito PE UP8_Restos de vegetación potencial

Imagen 22. Unidad de paisaje 8. Restos de vegetación potencial. **Fuente:** Elaboración Propia.

21



Unidad de Paisaje 9. Vegetación de sustitución

Se corresponde con áreas con vegetación de sustitución, distribuida por todo el ámbito.

Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el verde de la vegetación. Su calidad paisajística es **media**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación, remitiendo a las fotografías expuestas en el subapartado de vegetación existente.



PE La Vera de Igueste Unidades de paisaje
 --- Ámbito PE ■ UP9_Vegetación de sustitución

Imagen 23. Unidad de paisaje 9. Vegetación de sustitución. **Fuente:** Elaboración Propia.

Unidad de Paisaje 10. Vegetación exótica

Se corresponde con zonas con presencia de vegetación exótica (tuneral, piteral y poblaciones de rabogato).

Se localiza en una cuenca visual media. Cromáticamente destaca el gris del piteral, el verde del tuneral y el ocre del rabogato. Su calidad paisajística es **baja**. En la siguiente imagen se muestra su delimitación, remitiendo a las fotografías expuestas en el subapartado de vegetación existente.





PE La Vera de Igueste Unidades de paisaje
 Ámbito PE UP10_Vegetación exótica

Imagen 24. Unidad de paisaje 10. Vegetación exótica. **Fuente:** Elaboración Propia.

En la siguiente imagen se muestra la totalidad de las unidades de paisaje delimitadas.

23





PE La Vera de Igueste		Unidades de paisaje
	Ámbito PE	
	UP1_Viario y pistas	 UP6_Laderas con elevada pendiente y vegetación
	UP2_Edificaciones	 UP7_Restos de bancales con vegetación
	UP3_Infraestructuras hidráulicas	 UP8_Restos de vegetación potencial
	UP4_Infraestructuras energéticas	 UP9_Vegetación de sustitución
	UP5_Cultivos	 UP10_Vegetación exótica

24

Imagen 25. Unidades de paisaje. Global. **Fuente:** Elaboración Propia.

2.6 PERCEPCIÓN VISUAL Y CUENCAS DE VISTAS

El ámbito presenta una exposición visual media-alta, tanto desde los núcleos cercanos como desde determinados corredores viarios. Los análisis realizados a partir de los Puntos Estratégicos de Observación delimitan cuencas visuales que confirman la relevancia del parque como espacio perceptivo privilegiado, desde el cual se generan relaciones visuales con el entorno periurbano y rural. La diversidad cromática, la presencia de hitos culturales y la combinación de elementos naturales y antrópicos configuran una escena paisajística compleja y singular.

Puntos estratégicos de observación

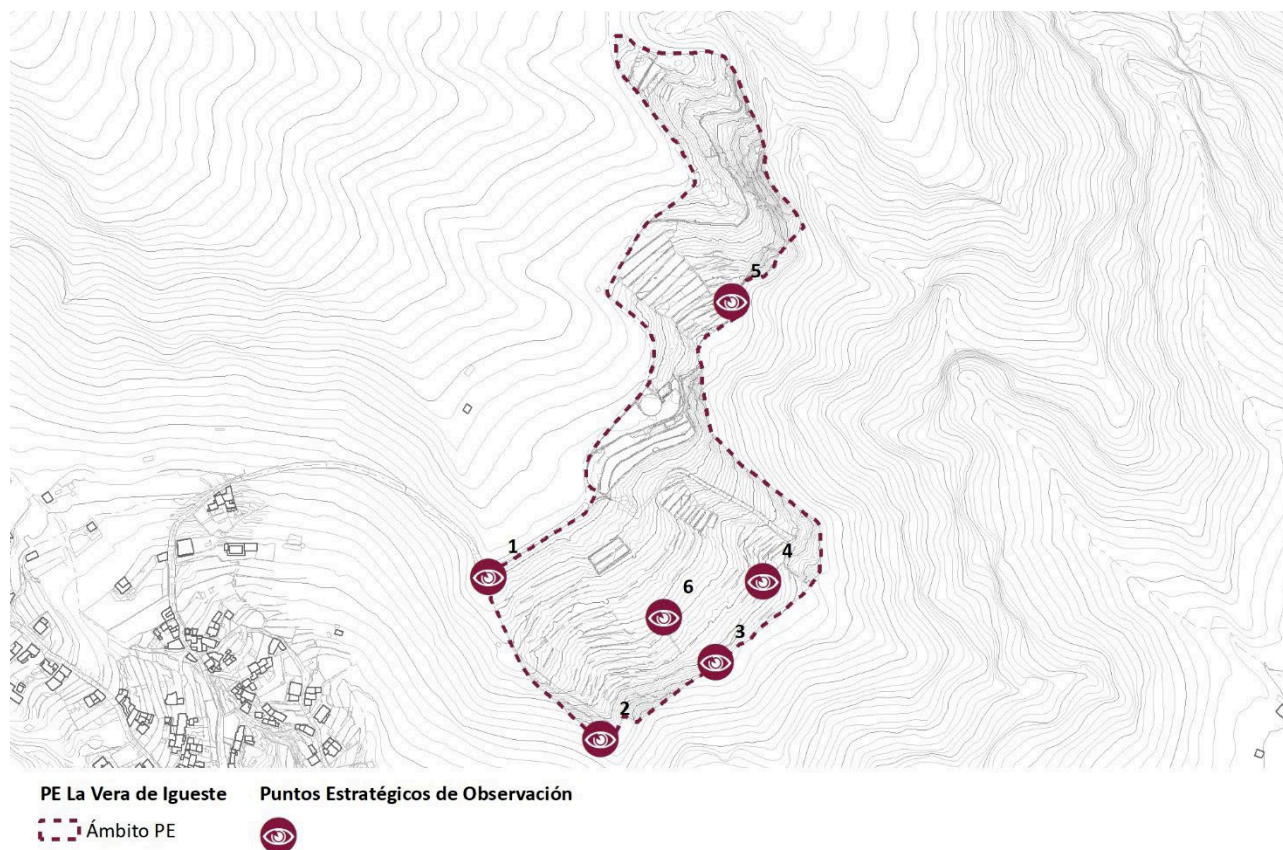
El análisis de los Puntos Estratégicos de Observación consiste en el reconocimiento de lugares privilegiados de contemplación significativos en territorio y de las Cuencas Visuales generadas a partir de los mencionados dichos puntos.

Se entiende como “*cuenca visual*” al conjunto de superficies o zonas con vistas desde un punto de observación, o lo que es lo mismo, el entorno visual de un punto de territorio.



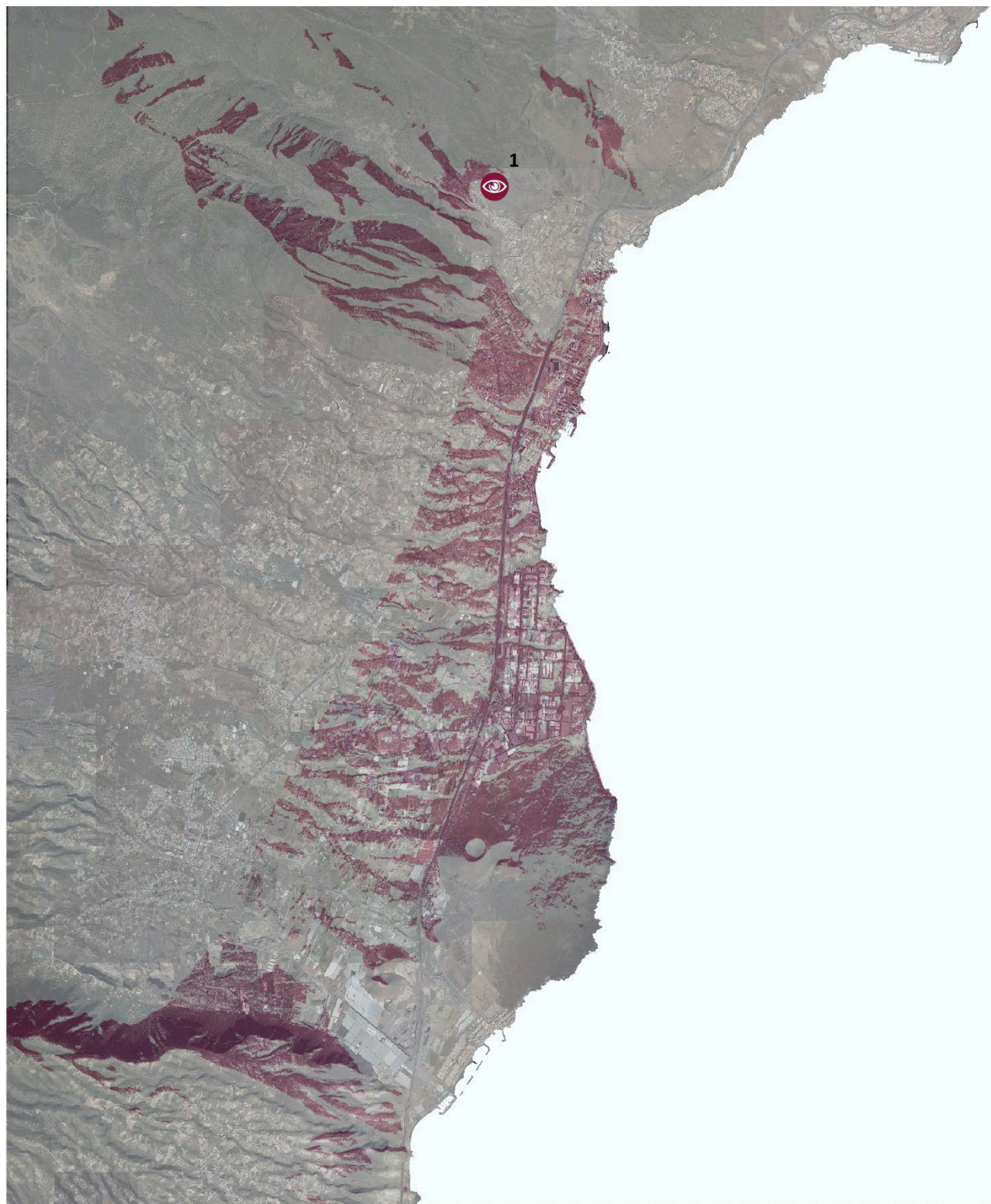
En base a ello, se plantea el reconocimiento de los Puntos Estratégicos de Observación desde el Parque Periurbano analizado aquellos espacios dentro del ámbito de estudio que ofrecen una vista privilegiada del entorno y que proporcionan relaciones visuales con otras áreas del ámbito de estudio de interés. desde la perspectiva de la persona que observará el paisaje.

A continuación, quedan representados los Puntos Estratégicos de Observación a partir de los cuales se estudiarán las cuencas visuales, tanto del Parque Periurbano, como en su relación con el entorno:



Puntos estratégicos de Observación a analizar en el ámbito del Parque Periurbano de La Vera. **Fuente:** Elaboración Propia.





Puntos Estratégicos de Observación	Cuencas Visuales
 Punto 1	 Superficie visible
	 Superficie no visible

Imagen 26. Punto estratégico de Observación 1 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.



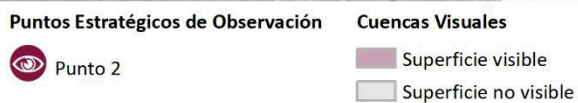
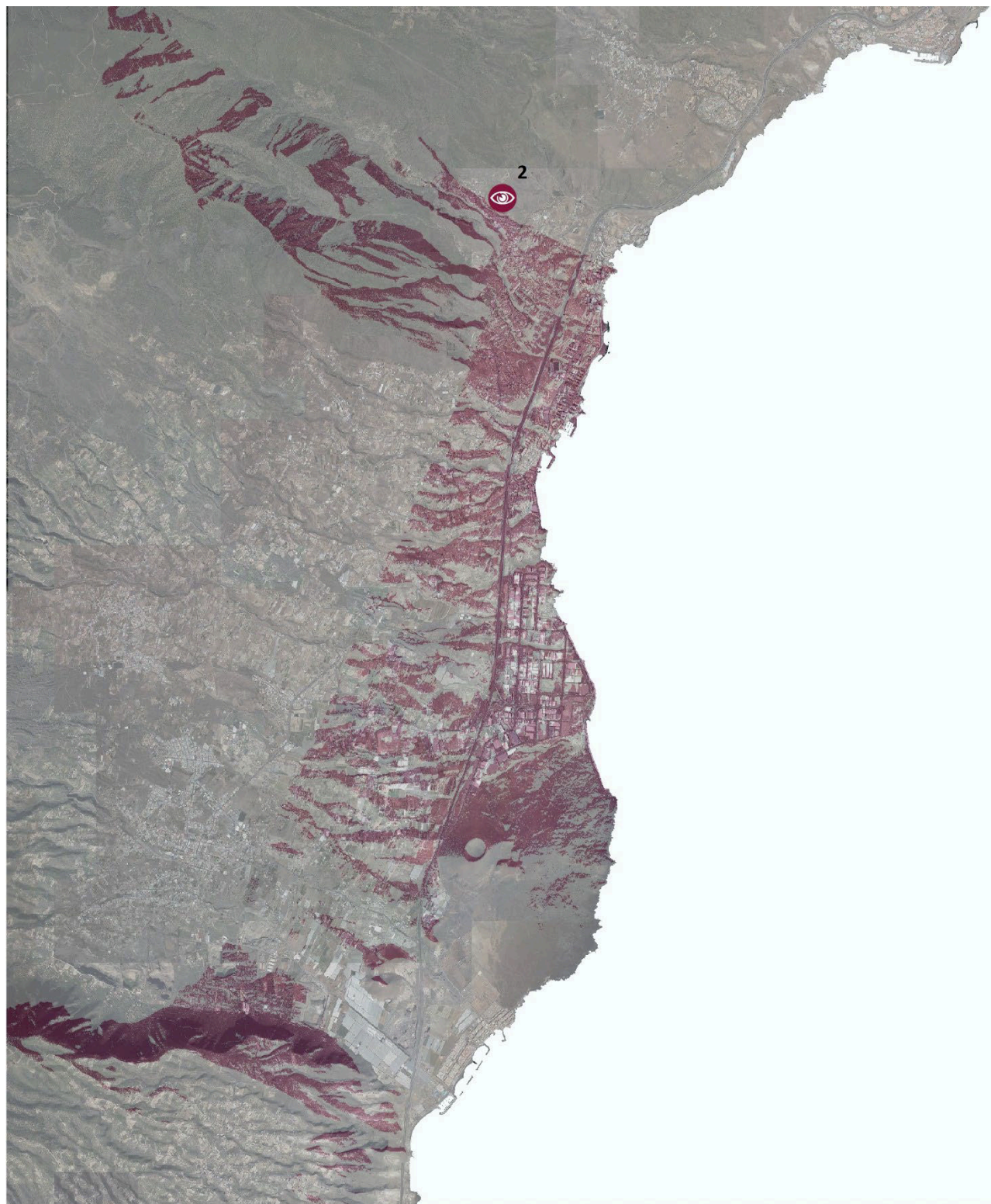


Imagen 27. Punto estratégico de Observación 2 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.





Puntos Estratégicos de Observación



Punto 3

Cuencas Visuales

Superficie visible

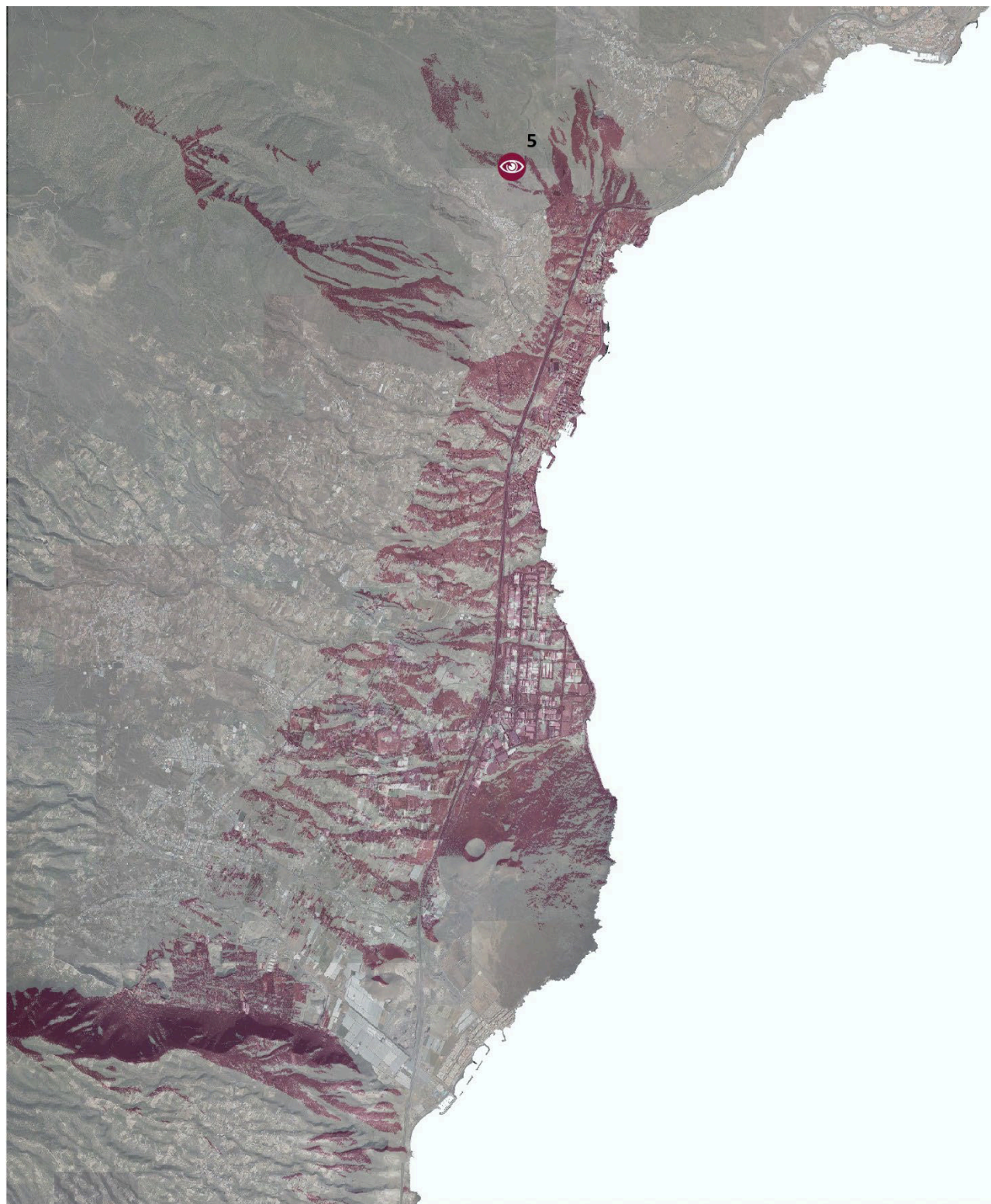
Superficie no visible

Imagen 28. Punto estratégico de Observación 3 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.





Imagen 29. Punto estratégico de Observación 4 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.



Puntos Estratégicos de Observación
 Punto 5

Cuencas Visuales
 Superficie visible
 Superficie no visible

Imagen 30. Punto estratégico de Observación 5 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.



Puntos Estratégicos de Observación
 Punto 6

Cuencas Visuales
 Superficie visible
 Superficie no visible

Imagen 31. Punto estratégico de Observación 6 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. **Fuente:** Elaboración Propia.

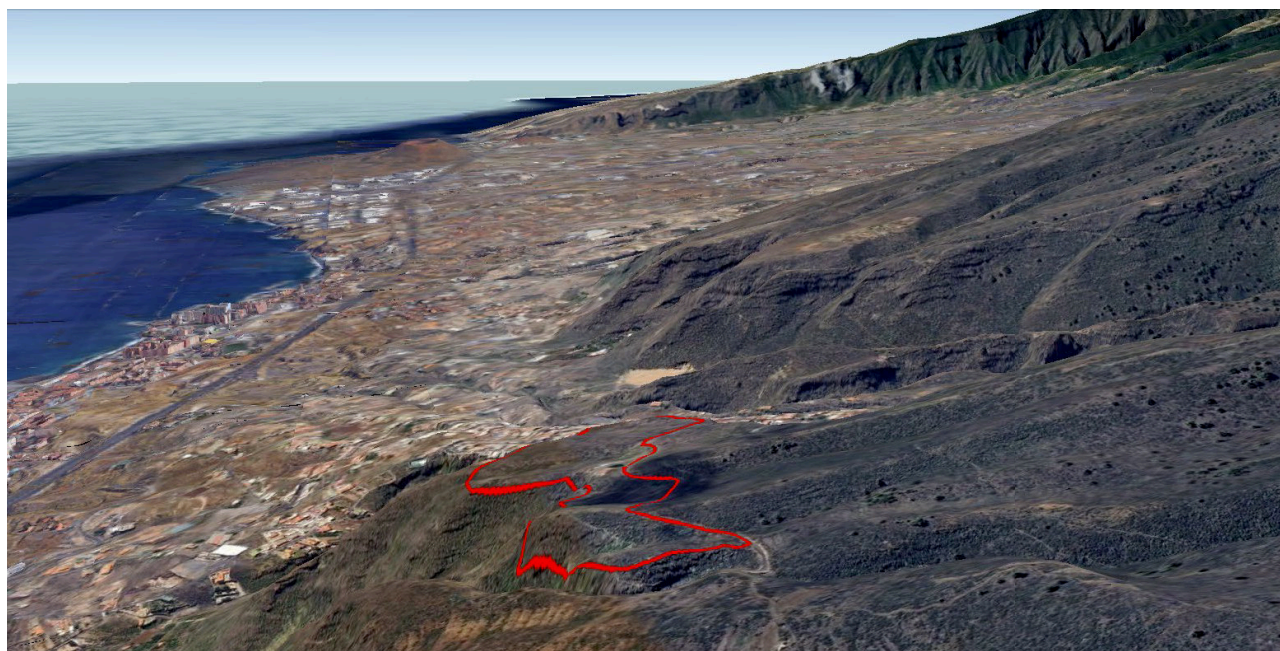


3 VALORACIÓN DEL PAISAJE

3.1 VISIBILIDAD, FRAGILIDAD Y CAPACIDAD DE ACOGIDA

3.1.1 VISIBILIDAD

La visibilidad se entiende como la cantidad de superficie del territorio que puede ser observada desde distintos puntos estratégicos de observación, y constituye un factor determinante en la valoración del paisaje.



32

Imagen 32. En primera persona, el ámbito de La Vera de Igüste, hacia la costa, el núcleo de Las Caletillas, Candelaria, y el Polígono Industrial y el Malpaís del Valle de Güímar, la dorsal al fondo donde se encuentra el Mirador de Don Martín.

El análisis de las cuencas visuales realizado en el ámbito de La Vera de Igüste revela que este presenta una alta exposición visual, tanto desde áreas próximas como desde puntos alejados. Concretamente, el ámbito es ampliamente visible desde la costa de Candelaria, en especial desde la zona de Caletillas, y aún más desde enclaves más lejanos como las proximidades de Montaña Grande, el Polígono Industrial de Valle de Güímar y el Malpaís de Güímar. A mayor escala, las cumbres de la dorsal que conforman Las Vueltas y el Mirador de Don Martín, dentro de los límites del Parque Natural de Corona Forestal, ofrecen también amplias vistas de La Vera y su entorno.

Esta condición de alta visibilidad implica que cualquier transformación del ámbito —especialmente las actuaciones en altura, edificaciones nuevas o modificaciones cromáticas y materiales— tendrá un fuerte impacto en la percepción visual, tanto desde áreas urbanas y costeras como desde miradores naturales de interés paisajístico y turístico.



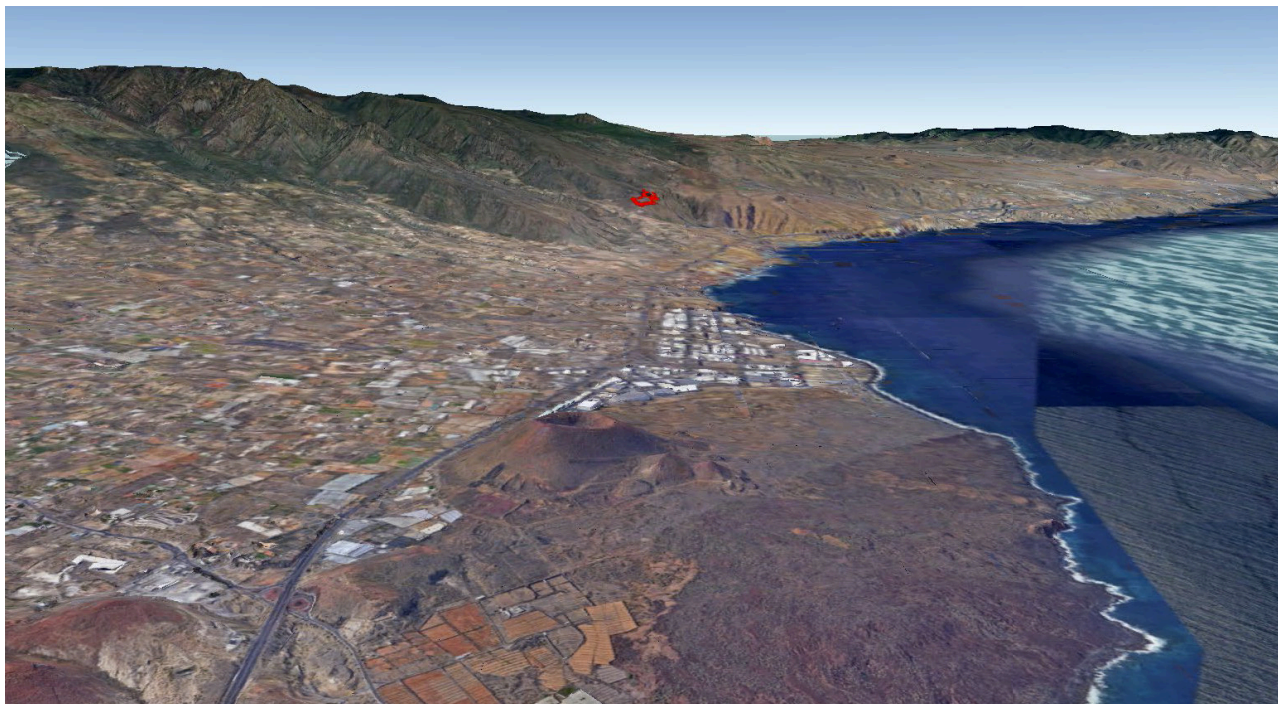


Imagen 33. Percepción visual desde el Malpaís y Polígono de Güimar. En rojo al fondo, ámbito de La Vera de Igueste.

3.1.2 FRAGILIDAD PAISAJÍSTICA

La fragilidad paisajística se define como la sensibilidad de un paisaje frente a transformaciones o impactos, en función de su exposición visual, la singularidad de sus valores y su capacidad de recuperación.

33

En el caso de La Vera de Igueste, la vulnerabilidad del paisaje es alta en las siguientes situaciones:

- El ámbito de La Vera de Igueste y su entorno inmediato, donde la introducción de edificaciones de nueva planta, cambios volumétricos o alteraciones de materiales y colores pueden romper la armonía visual y el valor patrimonial del conjunto.
- Bancales y muros de piedra seca, ya que su deterioro o desaparición supone la pérdida de elementos estructurantes del paisaje tradicional.
- Laderas de fuerte pendiente, debido a su fragilidad geomorfológica y a la elevada visibilidad que presentan, lo que amplifica el impacto de movimientos de tierra, taludes o nuevas infraestructuras.

En contraste, los sectores con vegetación de sustitución homogénea o zonas con presencia de especies exóticas muestran una fragilidad media-baja, dado que su valor paisajístico intrínseco es menor y su capacidad de regeneración natural es mayor.

3.1.3 CAPACIDAD DE ACOGIDA

La capacidad de acogida del paisaje se refiere al grado en que un territorio puede absorber nuevas intervenciones sin que se produzcan alteraciones significativas en su calidad visual y en los valores que lo caracterizan.

En La Vera de Igueste, la capacidad de acogida presenta una distribución heterogénea:



- Alta capacidad de acogida en áreas ya transformadas, degradadas o con vegetación de sustitución, donde actuaciones menores o infraestructuras de bajo impacto podrían integrarse mediante medidas adecuadas de diseño y revegetación.
- Media capacidad de acogida en zonas de bancales en desuso, siempre que se mantengan o restauren los muros tradicionales y se introduzcan especies vegetales compatibles con el paisaje agrario original.
- Baja capacidad de acogida en el ámbito expuesto del ámbito y en las laderas de pendiente elevada, donde cualquier intervención que altere la morfología, volumetría, cromatismo o materiales resultaría altamente visible y generaría un impacto negativo en la percepción global del paisaje.

3.1.4 SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

El diagnóstico paisajístico permite concluir que el paisaje del ámbito de La Vera de Igueste presenta una alta visibilidad y una elevada fragilidad visual y ecológica, especialmente en las áreas más expuestas y en las laderas que enmarcan el parque, donde las pendientes acentuadas y la ausencia de vegetación densa incrementan la sensibilidad frente a alteraciones morfológicas o constructivas.

En consecuencia, las determinaciones del Plan Especial deberán priorizar la preservación, recuperación y puesta en valor de los elementos de la infraestructura agraria y tradicional, tales como bancales, muros de piedra seca y conducciones hidráulicas, que constituyen la base estructurante del paisaje histórico local. Asimismo, cualquier nueva intervención deberá someterse a criterios estrictos de integración paisajística, atendiendo a la morfología del terreno, los materiales, las texturas y la cromática del entorno, de modo que se minimice el contraste visual y la artificialización del medio.

Se considera, por tanto, que únicamente las zonas más degradadas, homogeneizadas o carentes de valores escénicos relevantes podrían admitir la localización de equipamientos o infraestructuras de carácter compatible, siempre que su diseño, escala y tratamiento formal resulten coherentes con el contexto territorial y con los objetivos de conservación paisajística del ámbito.

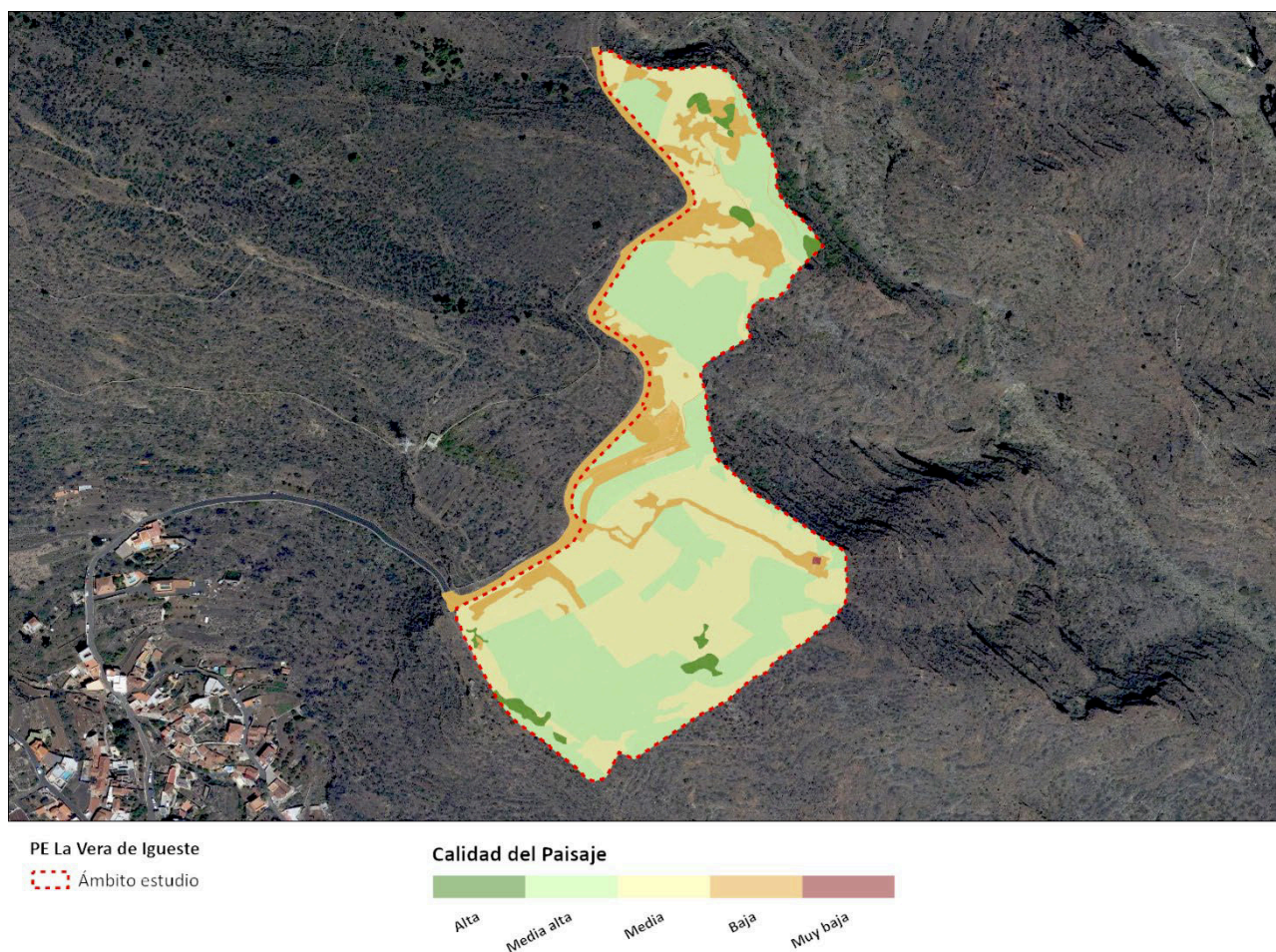
34

3.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA

Tal y como se expone en el apartado de Unidades de Paisaje, las diez unidades delimitadas presentan una calidad paisajística diferenciada, distribuida en una gradación que abarca desde valores altos hasta bajos, pasando por categorías intermedias de medio-alto y medio. Esta clasificación responde a la combinación de factores como la integridad de los elementos naturales y culturales, el grado de conservación, el cromatismo, la percepción visual y la coherencia escénica de cada unidad.

En la siguiente imagen se recoge de forma sintética y comparativa el resultado del análisis de calidad paisajística asignado a cada una de las unidades identificadas:





35

Imagen 34. Calidad del Paisaje de las unidades de paisaje. Fuente: Elaboración propia.

- **Unidad 1. Viario y Pistas**
 - Corresponde a la pista principal (Camino de Candelaria, BIC) y accesos secundarios.
 - Materiales: asfalto y tierra; tonalidades grises y ocre.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: baja.**
- **Unidad 2. Edificaciones**
 - Incluye la edificación existente en la zona oeste-central del ámbito.
 - Cromáticamente predominan tonos rojizos y grises de bloques y planchas.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: baja.**
- **Unidad 3. Infraestructuras hidráulicas**
 - Compuesta por canales, conducciones de agua y un estanque asociado a cultivos.
 - Predomina el gris del hormigón sobre fondos terrosos.
 - Cuenca visual: baja-media.
 - **Calidad paisajística: baja.**
- **Unidad 4. Infraestructuras energéticas**
 - Incluye la torre de alta tensión situada al sureste del ámbito.
 - Alta exposición visual; coloración metálica gris.
 - Cuenca visual: amplia.



- **Calidad paisajística: muy baja.**
- **Unidad 5. Cultivos**
 - Parcelas agrícolas en explotación junto a la edificación y al norte del ámbito.
 - Tonalidades verdes y marrones; textura ordenada.
 - Cuenca visual: baja.
 - **Calidad paisajística: media-alta.**
- **Unidad 6. Laderas con elevada pendiente y vegetación**
 - Laderas con vegetación natural o de sustitución (cardonal).
 - Contraste entre marrones del sustrato y verdes de la vegetación.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: media-alta.**
- **Unidad 7. Restos de bancales con vegetación**
 - Antiguas terrazas agrícolas con muros de piedra seca, en distintos estados.
 - Tonos ocre, marrones y verdes de la vegetación de sustitución.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: media-alta.**
- **Unidad 8. Restos de vegetación potencial**
 - Áreas con remanentes de cardonal, retamar de retama blanca y pinar canario.
 - Elevado valor ecológico y visual; tonalidades verdes intensas.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: alta.**
- **Unidad 9. Vegetación de sustitución**
 - Áreas dispersas con vegetación secundaria (cerrillales, herbazales, matorral bajo).
 - Tonalidades verdes medias; textura irregular.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: media.**
- **Unidad 10. Vegetación exótica**
 - Presencia de especies exóticas (tuneral, piteral, rabogato).
 - Colores grises, verdes y ocre; estructura discontinua.
 - Cuenca visual: media.
 - **Calidad paisajística: baja.**

36

3.3 OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

3.3.1 OBJETIVOS PARA EL PAISAJE DEFINIDOS EN EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

En el marco del Estudio Ambiental Estratégico, se establece como objetivo general para el paisaje el siguiente:

Objetivo 3. Integración paisajística desde una perspectiva ecológica: promover una ordenación que armonice con los valores escénicos y ecológicos existentes, favoreciendo la continuidad visual y biológica del entorno. Las intervenciones deberán respetar la estructura del paisaje, su vegetación característica y las



visuales relevantes, incorporando materiales y especies vegetales autóctonas que refuercen la identidad del lugar.

De este objetivo general se derivan los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo específico 3.1. Diseñar las intervenciones del Plan Especial bajo criterios de integración visual, ecológica y paisajística, empleando materiales y soluciones constructivas coherentes con el entorno natural y cultural.
- Objetivo específico 3.2. Preservar los valores escénicos y los elementos paisajísticos singulares del ámbito, incorporando criterios de visibilidad y percepción del paisaje en la localización y diseño de infraestructuras y recorridos. Se evitará la obstrucción de vistas panorámicas, la alteración de laderas y la discontinuidad de formaciones vegetales autóctonas.
- Objetivo específico 3.3. Fomentar el uso de especies autóctonas en revegetaciones y ajardinamientos, mediante diseños adaptados al paisaje local y a las condiciones ecológicas del entorno.

3.3.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

El análisis integrado de la evaluación cualitativa y cuantitativa del paisaje permite establecer una comparación sólida entre las tres alternativas planteadas, evidenciando diferencias significativas en cuanto al grado de intervención, la coherencia escénica y la magnitud del impacto visual resultante.

La **Alternativa 1 – “Un Espacio para la Contemplación del Paisaje”** se configura como la opción de mayor calidad paisajística y mejor comportamiento ambiental, al basarse en un modelo de actuación mínima centrado en la restauración ambiental, la recuperación de estructuras agrarias tradicionales y la revegetación con especies autóctonas. Este enfoque favorece la restitución de la coherencia visual y del carácter identitario del paisaje rural, consolidando la continuidad entre las formas del terreno, los bancales y la vegetación. Desde el punto de vista cuantitativo, alcanza una magnitud del impacto “muy alta” y de signo positivo, con una clasificación global de impacto “crítico”, lo que refleja una mejora sustancial de la calidad escénica y un efecto neto favorable sobre la percepción del entorno.

La **Alternativa 2 – “Un Espacio para Jugar”** presenta un grado de intervención intermedio, combinando elementos de restauración agrícola con infraestructuras recreativas de pequeña escala, como miradores y zonas de estancia. La integración visual es satisfactoria, aunque la introducción de usos lúdicos y un aparcamiento interior produce alteraciones puntuales perceptibles en el plano medio del paisaje. No obstante, el conjunto mantiene una armonía formal adecuada, con materiales y tonalidades coherentes con el entorno rural. Desde el punto de vista cuantitativo, la alternativa alcanza una magnitud de impacto “alta” y de signo positivo, con una clasificación “severa”, lo que indica un balance visual favorable, aunque con un nivel de naturalidad inferior al de la alternativa anterior.

Por su parte, la **Alternativa 3 – “Un Espacio Saludable”** incorpora un mayor grado de transformación funcional y formal, al incluir aparcamientos, accesos ampliados y circuitos deportivos. Estas actuaciones incrementan la presencia antrópica y la fragmentación visual, reduciendo la naturalidad y homogeneidad del paisaje. Pese a ello, la propuesta mantiene la estructura del paisaje agrario tradicional y aplica medidas de revegetación que compensan parcialmente la pérdida de calidad escénica. En términos cuantitativos, su impacto se clasifica también como “severo” y de signo positivo, con una magnitud alta, aunque el balance global de mejora paisajística resulta menor debido a la mayor humanización del espacio.

37



En conjunto, las tres alternativas evidencian efectos positivos sobre la calidad visual y la coherencia paisajística del ámbito, al promover la restauración ambiental y la recuperación del paisaje agrario tradicional. Sin embargo, difieren en su grado de naturalidad y en la intensidad perceptiva de la intervención. La Alternativa 1 constituye la opción más favorable desde la perspectiva paisajística, al lograr la máxima integración escénica, el mayor refuerzo de la identidad territorial y la menor alteración perceptiva, configurándose como la alternativa óptima en términos de sostenibilidad visual y compatibilidad con el entorno protegido del Camino de Candelaria (BIC).

3.3.3 MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTECTORAS Y CORRECTORAS PARA EL PAISAJE

Con el fin de garantizar la adecuada integración paisajística de las actuaciones del Plan Especial, se establecen las siguientes medidas:

Medidas preventivas

- El proyecto que desarrolle el Plan Especial, adoptará criterios de mínima intervención, evitando movimientos de tierra innecesarios y garantizando el respeto por la topografía natural, centrados en la conservación y recuperación de las estructuras tradicionales de los bancales y muros de piedra seca.
- En el proyecto que desarrolle el Plan Especial, todas las intervenciones se diseñarán bajo criterios de armonía con el entorno, tanto en lo visual como en lo ecológico. Se emplearán materiales constructivos locales, soluciones de bajo impacto y especies vegetales autóctonas en las revegetaciones, de manera que se refuerce la identidad del paisaje y se evite la alteración de visuales relevantes. Especialmente en las acciones de reconstrucción de bancales y muros de piedra seca, la puesta en valor de las infraestructuras históricas, la rehabilitación de los senderos, la habilitación de las áreas de estancia y estacionamiento, y en la instalación de equipamientos.

38

Medidas protectoras y correctoras

- En la fase de rehabilitación, cuando sea necesario, se aplicarán técnicas de restauración y estabilización en aquellas zonas que presenten alteraciones puntuales. Los taludes o superficies desnudas deberán ser tratados mediante soluciones blandas de bioingeniería, como la revegetación con especies autóctonas y el uso de materiales tradicionales (piedra seca, madera local). Se evitará la utilización de soluciones rígidas que puedan alterar la dinámica natural del terreno y reducir su capacidad de integración paisajística.
- Las posibles alteraciones visuales generadas durante las obras se corregirán mediante la revegetación inmediata de los espacios afectados, asegurando la rápida recuperación de la cubierta vegetal.
- En todas las fases, se fomentará la integración cromática y formal de las infraestructuras y equipamientos, de modo que los materiales, colores y acabados sean coherentes con el paisaje rural y los valores patrimoniales del entorno. Las actuaciones deberán priorizar diseños discretos y armonizados con el contexto territorial, minimizando su visibilidad e impacto sobre la percepción del paisaje.

Estas medidas se encuentran recogidas en el Plan de Vigilancia Ambiental, incluido en el Estudio Ambiental Estratégico, que garantizará el seguimiento y la verificación de su cumplimiento.



4 ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.	Delimitación del Plan Especial en el PGO de Candelaria. Fuente: PGO del Municipio de Candelaria.	8
Imagen 2.	Ámbito del Plan Especial del Parque Periurbano de La Vera de Igueste ajustado a la realidad.	9
Imagen 3.	Evolución histórica de izquierda a derecha, en la imagen superior, años 1964-1982. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.	11
Imagen 4.	Evolución histórica de izquierda a derecha, años 1987-1998; imagen inferior. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.	11
Imagen 5.	Evolución histórica de izquierda a derecha, años 2002-2025. Fuente: Grafcan, ortofotos históricas.	12
Imagen 6.	Unidad de paisaje 1. Viario y pistas. Fuente: Elaboración Propia.	13
Imagen 7.	Tramo de viario asfaltado	14
Imagen 8.	Pista de tierra_1.....	14
Imagen 9.	Pista de tierra_2.....	14
Imagen 10.	Pista de acceso a torre de alta tensión.....	14
Imagen 11.	Unidad de paisaje 2. Edificaciones. Fuente: Elaboración Propia.	15
Imagen 12.	Edificación	15
Imagen 13.	Unidad de paisaje 3. Infraestructuras hidráulicas. Fuente: Elaboración Propia.	16
Imagen 14.	Diferentes tramos del canal y estanque	17
Imagen 15.	Unidad de paisaje 4. Infraestructuras energéticas. Fuente: Elaboración Propia.	17
Imagen 16.	Torre de Alta Tensión.....	18
Imagen 17.	Unidad de paisaje 5. Cultivos. Fuente: Elaboración Propia.	18
Imagen 18.	Unidad de paisaje 6. Laderas con elevada pendiente y vegetación. Fuente: Elaboración Propia.	19
Imagen 19.	Diferentes aspectos de la unidad de paisaje 6.....	20
Imagen 20.	Unidad de paisaje 7. Restos de bancales con vegetación. Fuente: Elaboración Propia.	20
Imagen 21.	Diferentes aspectos de la unidad de paisaje 7.....	21
Imagen 22.	Unidad de paisaje 8. Restos de vegetación potencial. Fuente: Elaboración Propia.....	21
Imagen 23.	Unidad de paisaje 9. Vegetación de sustitución. Fuente: Elaboración Propia.....	22
Imagen 24.	Unidad de paisaje 10. Vegetación exótica. Fuente: Elaboración Propia.....	23
Imagen 25.	Unidades de paisaje. Global. Fuente: Elaboración Propia.....	24
	Puntos estratégicos de Observación a analizar en el ámbito del Parque Periurbano de La Vera. Fuente: Elaboración Propia.....	25
Imagen 26.	Punto estratégico de Observación 1 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	26
Imagen 27.	Punto estratégico de Observación 2 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	27
Imagen 28.	Punto estratégico de Observación 3 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	28
Imagen 29.	Punto estratégico de Observación 4 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	29
Imagen 30.	Punto estratégico de Observación 5 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	30
Imagen 31.	Punto estratégico de Observación 6 y cuencas visuales generadas a partir del mismo. Fuente: Elaboración Propia.	31
Imagen 32.	En primera persona, el ámbito de La Vera de Igueste, hacia la costa, el núcleo de Las Caletilla, Candelaria, y el Polígono Industrial y el Malpaís del Valle de Güímar, la dorsal al fondo donde se encuentra el Mirador de Don Martín.	32
Imagen 33.	Percepción visual desde el Malpaís y Polígono de Güímar. En rojo al fondo, ámbito de La Vera de Igueste.	33
Imagen 34.	Calidad del Paisaje de las unidades de paisaje. Fuente: Elaboración propia.....	35







GESPLAN S.A.
Octubre 2025

